

## **Nota 30**    **Hechos Relevantes**

### **Hecho N°1**

La OMS (Organización Mundial de la Salud) declaró el 11 de marzo de 2020 al virus covid-19 como una pandemia global, lo que se ha traducido en que a la fecha se han tomado diversas medidas para salvaguardar la vida de las personas y la salud pública del País. Producto de lo anterior, Empresas La Polar tuvo que cerrar en promedio durante este período 29 tiendas de un total de 39 a nivel nacional, lo que ha ido paulatinamente mejorando después de la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados. Durante este periodo, La Compañía tomó una serie de medidas para paliar en parte los efectos negativos de las menores ventas por el cierre de tiendas. Dentro de estas medidas se cuentan la incorporación a la Ley de Protección del Empleo, llegando a tener al cierre de junio 1.944 colaboradores bajo este régimen, correspondiente a personal de tiendas que permanecen cerradas. Por el lado de los gastos, hubo importantes bajas, principalmente en pagos de arriendos por tiendas cerradas y gastos generales que van anexados al nivel de ventas.

Por el lado de nuestro negocio financiero, hemos tomado todas las medidas posibles para facilitarles a nuestros clientes sus consultas, pagos y toma de productos financieros sin que tengan que acudir presencialmente a nuestras tiendas, para lo cual se potenciaron los canales digitales y los convenios con empresas de recaudación de pagos. A pesar de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, la cartera de clientes presentó una disminución del 44%.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Chile, debido a la propagación de la pandemia COVID-19 (Coronavirus), ha decretado fase cuatro, situación que conlleva mayores restricciones como medida de salvaguarda a la ciudadanía que han generado volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial.

La Administración de la matriz mantiene un estricto seguimiento de esta situación, considerando que tales eventos tienen un impacto considerable en la actividad económica del país, lo que afecta a nuestras operaciones y resultados financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la matriz ha debido cerrar las ubicaciones que se encuentran en zonas bajo cuarentena. A su vez, se han establecido todos los protocolos de seguridad y sanitarios en las ubicaciones que pueden continuar con su operación.

### **Hecho N° 2**

En sesión de directorio de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2020 a las 09:00 horas en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa 64, piso 4, comuna de Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2019.
2. Informar las remuneraciones y gastos del directorio y del Comité de Directores durante el período 2019.
3. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales.
4. La elección del directorio para el período 2020-2023
5. Fijar para el año 2020 la remuneración del directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento este último.
6. Determinar la política de dividendos de la Sociedad.
7. La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad.
8. La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones.
9. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
10. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

### **Hecho N° 3**

En sesión ordinaria de directorio de la Sociedad de fecha 23 de abril de 2020, el directorio acordó desarrollar la Junta por medios tecnológicos de participación y votación a distancia, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambas dictadas por el CMF con fecha 18 de marzo de 2020.

**Hecho N° 4**

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2020 se acordó:

- a) Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leónidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, Anselmo Palma Pfoztter, Alfredo Alcaíno De Esteve, Sergio Julio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en la calidad de directores independientes;
- b) Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2020, a la empresa KPMG Auditores Consultores SpA; y
- c) Designar como clasificadores de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión del presente estado financiero no existen otros hechos a revelar más que los anteriormente citados.